Versión: FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original:21/12/2016 Documento Controlado

Agricultural Conference of the	FR- GFCT -01	Actualización:/	Página 2 de
Nombre del responsable:C.C.:	qe		and control of the co

Col

()

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Cedula de ciudadanía:	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Empresa empleadora:	
Dirección;	
Teléfono(s):	
Trabajador independiente (profesión u oficio)	
Dirección:	
Telefono(s):	
Declaro que la Información que he (mos) suministrado es	Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentímiento de expreso e irrevocable a al
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL. y/o al INSTITU	CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
emmanuel instituto de rehabilitacion y hai	EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el
acreedor del credito solicitado, para:	
サービス・ファング・・・・・・・ ちょうしる ちもいちゅうばい かいかない かいしょうしゅ	1000 1100 1100 1100 1100 1100 1100 110

- Ē desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para a j
- Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una Información significativa. <u>0</u>
- Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales Ü
- Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus regiamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Ŏ
 - Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. 113

me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seís meses anteriores de mi petición. autorización anterior no

autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, prímero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a ela estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas. Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones

те дей уструктуру дей		#\$\U\$\#\$\$\$\\#\#\#\#\#\#\#\#\#\#\#\#\#\#\	
N. Company			
. Offor lope	16851	ACORDON A ACORDON A CANADON A LA CANADA LA CANADA LA CANADA LA CANADA CA	
Nombres SWazze	C.C.: 1400 57	· CLLI	

A THE WOOD AND THE Documento Controlado FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Original:21/12/2016 1 de 2

Versión: 01

348 F	PAGARE No.		
Página	Actualización://	FR- GFCT -01	archesics

los honorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicia SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios orden, o al tenedor de este pagare, el día obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que er pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: impuesto de timbre, si hay lugar de el. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del íntereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: capital: simplemente el acreedor, por la cantidad de: identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores gastos del año টু Õ ੂ

de comercio. Este pagaré Firma(s): será llenado 절 el acreedor, đ. conformidad de ≶ la carta de instrucciones, que se suscribe how

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

~	핤	Z	~	ळ	Z	φ,
Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones:	al Instituto nacional de demencias emanuel s.a.s., y/o emmanuel instituto de rehabilitacio:		Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare distinguido con	al Instituto nacional de demencias emanuel s.a.s., y/o emmanuel instituto de rehabilitacioi	Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/	Bogotá, D.C., yo,
LITA	Ini		III.	INI	, ider	7.C.Y
CION	ONA	-	ACIO	O NA	tifica	O
INF	CIO		2	CIO	do(s)	
LIN	TAL		NFA)	AL	comc	
SI	NO K		111)E DE	apar	
S	X EX	que e	S	NO.	ece a	
nform	CIAS	n la f	S	CIAS	pie c	3
ਲ ਉ	M	echa	20	EM	le nue	
) las s	NUE	hemo	enar	NUE	estras	
siguie	LS.A	S SUS	SO	LS.A	firma	
ites i	.S., y	o di	espa	8 , S.	s, au	
TSTTUC	OE	favo	cios	(0 €	oriza	
C ONE	MMA	r G	9	MA	mos a	
Ċ,	NUEL	CLIP	blank	MUEL	0	later .
	SMI	ICA	Š Š	SNI	SOR	
	III.	ME	멏	UII	CO	
	00	DAN	gare	10 D	CLIN	
•	m 20 10	que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/	dist	MARI	ICA E	
	HABI	SNC	inguic	HABI	WW	
	LITA)RCI	δ g	VII	AUE	<u>/</u> /o
	δ	KC	n C	9	/ Y =	

los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL paciente OLOLLISMI 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por REHABILITACION HABILITACION THEANTILS A.S, 슌

Intereses de plazo: quien ingreso con fecha

Intereses de mola a/la máxima fasa permitida por las autoridades monetarias

a ello. El pagare será llenado de aquerdo Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de aquerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la

cuenta no es calicelada en Stata por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

Nombre del paciente: NOXOON

000 000

Firma paciente: Firma responsable: 五